

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, N°. y año de expediente	
FAM-	/2025
BOCyL	
SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE _____, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS FAMILIAS DESALOJADAS DE LAS VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL VERANO DE 2025.

En el verano de 2025, Castilla y León está siendo una de las Comunidades de España más afectada por los numerosos incendios forestales. Ante esta situación extraordinaria y excepcional, en cumplimiento de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León es obligación de la Junta de Castilla y León poner en marcha una acción coordinada de atención a las personas, empresas e instituciones que hayan sufrido daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole, realizando actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales.

En este sentido, se publicó el Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025 (BOCyL de 21 de agosto). En dicho acuerdo, se aprueba un paquete de medidas entre las que se encuentran las ayudas directas a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios.

Conforme a lo establecido en el punto segundo del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, la determinación del listado de localidades afectadas por dichos incendios le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, al ser la competente en materia de protección civil. Mediante el presente acuerdo, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ejecuta las medidas que tienen por objeto el apoyo a las familias afectadas.

Tramítese ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO	DE LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la posibilidad de conceder directamente subvenciones en los casos en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

La subvención objeto de la presente autorización se justifica por razones de interés social y humanitario al tratarse de una situación extraordinaria y excepcional que afecta, no solo a importantes masas forestales con alto valor ecológico, sino también a las familias residentes en localidades de Castilla y León, principalmente en el medio rural, que han sido desalojadas por los incendios.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, estableció en su anexo I los términos previstos para su concesión. El presente acuerdo tiene la misma finalidad y, por tanto, resulta de aplicación lo establecido en el mencionado anexo.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de
adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, de quinientos euros (500 €) cada una, por un importe total de ciento tres mil quinientos euros (103.500 €), con cargo a la aplicación 09.21.231B06.4805H.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 prorrogados para el 2025, a los beneficiarios incluidos en el anexo, en los términos previstos en el anexo I del Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025.

Valladolid,

EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA DE FAMILIA
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Alfonso Fernández Mañueco

María Isabel Blanco Llamas

ANEXO: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
ANA BELEN	CORREDERA	MARTINEZ
ANTONIO MIGUEL	FERNANDEZ	BERNARDO
JESUS	IGLESIAS	MARTINEZ
JACOBA	RATON	RODRIGUEZ
EMILIA	RODRIGUEZ	GARCIA
JOSÉ MARÍA	ACEBO	ACEBO
BLANCA	ALEJOS	BARREDA
LUCENTINA	ALIJA	CRESPO
MARIA PATROCINIO	ALIJA	VEGA
MIGUEL ANGEL	ALONSO	ARCE
JAVIER	ALONSO	FERNANDEZ
M DE CAMINO	ALONSO	LERA
ADOLFO	ALONSO	PRIETO
ARACELI	ALONSO	PRIETO
PEDRO	ALONSO	SERRANO
LUDIMIRO	ALONSO	VIDALES
FELICIDAD	ALONSO	ALONSO
MARIA ELENA	ALONSO	PEÑIN
ROGELIO	ALVAREZ	FERNANDEZ
ELOY	ALVAREZ	RAMON
ENRIQUE	ALVAREZ	MARTINEZ
RUFINA MARIA	AMADO	FERNANDEZ
M LUZ	ANTÓN	MARTÍNEZ
JOSE ALBERTO	ARANGO	ARANGO
JOAQUIN	ARCE	PRIETO
CAMINO	ARGÜELLO	FERRERO
ANTONIO	BAO	GONZÁLEZ
ANGEL	BARRIO	REBORDINOS
CLAUDIO	BARRIO	MAYO
IRAIA	BARRONDO	ZAPATERO
RAUL	BENITO	QUINTANA
M CRISTINA	BLANCO	FLOREZ
LUZDIMINA	BLANCO	MENDEZ
JOSE MARIA	BLANCO	MORAN
NOEMI	BRIONES	LEON
SIRA	BURGUETE	CARRAL

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MOISES	BURGUILLO	LAZARO
DAVID	CABALLERO	CASAS
ROBERTO ANTONIO	CARAMAZANA	ARAUJO
TERESA	CARBAJO	RUBIO
JOSÉ	CARRACEDO	PRIMO
VICTOR	CASADO	GARCIA
JULIA	CASARES	BENÍTEZ
MARIA ISABEL	CASAS	FERRERO
MIGUEL ANGEL	CASAS	RIO
VANESSA	CASASOLA	CANO
M FRANCISCA	CASTRO	ALONSO
MARIA LUISA	CASTRO	RODRIGUEZ
MANUEL	CERECEDO	GARCIA
CRISTINA	CHARRO	MARTINEZ
ISABEL	COLLADO	DOMINGUEZ
JUAN	CORRAL	PRADA
MANUEL	CRISTOBAL	CRISTOBAL
MILAGROS	CRISTOBAL	MARTINEZ
HERMINIO	CUADRADO	LÓPEZ
FRANCISCO JOSE	DE BLAS	SANJUAN
MARIA LOURDES ANTONIA	DE LA FUENTE	SANTIAGO
ANGEL	DE PABLOS	ALONSO
BENITO	DEL CANTO	GARCÍA
LAURA	DEL CANTO	SAN JUAN
SILVIA	DEL COJO	RIO
VICTORINO	DEL PRADO	TURRADO
TULIA	DEL RIO	CABALLERO
M EUGENIA	DEL RÍO	MORÁN
MANUEL	DIAZ	PRIETO
MANUEL	DIAZ	ALVAREZ
CESARINA	DOMINGUEZ	MARTÍNEZ
JOSE ANTONIO	DOMÍNGUEZ	MARTÍNEZ
LUCIANO	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ
ANGEL	ESCUDERO	GORDON
CLAUDINA	ESCUDERO	RODRIGUEZ
MAXIMINO	FALAGAN	PEREZ
JOAQUIN ANTONIO	FELIZ	DE VARGAS
BENJAMIN	FERNANDEZ	LORENZO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
OSCAR	FERNANDEZ	MAROTO
AGUSTIN	FERNANDEZ	NORIEGA
RAFAEL	FERNANDEZ	PISABARRO
ALFREDO	FERNANDEZ	RAMOS
DIEGO	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
JOSE	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
NOELIA	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
RUBEN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
NATIVIDAD	FERNANDEZ	SUTIL
ANIBAL	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ
SERAFÍN	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ
TOMÁS	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ
JULIAN	FERNÁNDEZ	RODRIGO
JOSE	FERNANDEZ	JUSTO
HUMILDAD	FERNANDEZ	PEREZ
AMANDO	FERNANDEZ	RODRIGUEZ
PETRA	FERNANDEZ	VARA
ISIDRO	FERRERO	BARRIO
MARIA AMOR	GARCIA	BLANCO
MARIA LOURDES ANTONIA	GARCIA	ARCE
FRANCISCA	GARCIA	BARRIO
JOAQUIN	GARCIA	GARZON
RAUL	GARCÍA	GONZÁLEZ
MARIA MONTSERRAT	GARNELO	BLANCO
AURORA	GARRIDO	CABALLERO
CONRADO	GAVELA	MARTINEZ
ROSARIO MARIA	GIL	INIESTA
ANTONIO	GOMES	CANTO
MARIA ISABEL	GONZALEZ	BAZ
NIEVES	GONZALEZ	CASTAÑO
OLIVA	GONZÁLEZ	BELLO
SEVERIANO	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ
AMELIA	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ
JUSTO	GONZALEZ	GORDON
ROBERTO	GONZALO	PEREZ
INOCENCIA	GRANJA	ALVAREZ
JOAQUIN	GRANJA	CARRACEDO
JACINTO	GRANJA	ALVAREZ

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
LAURA	GULLON	CASADO
OLEGARIO	IGLESIAS	ALVAREZ
JAVIER	JUSTEL	MARTINEZ
ANDRES	LLORCA	ROSIQUE
MARIA HORACIA	LOPEZ	ALVAREZ
JOSEFA	LOPEZ	CENTENO
OLGA MARIA	LOPEZ	RIBEIRO
ROSALIA	LOPEZ	TOSTON
CARLOS	LOPEZ	MARTINEZ
JULIA	LOSADA	PARADA
MARIA DOLORES	MARCOS	VALDERREY
ALBINA	MARTINEZ	BAILEZ
CRISTINA	MARTINEZ	MARTINEZ
DOMINGO	MARTINEZ	MOREDA
ISMAEL	MATELLAN	TORO
JOSEFA	MAYO	MARTÍNEZ
MANUEL	MAYO	MARTÍNEZ
JOSE MARIA	MENENDEZ	FERRERAS
ADELINO	MERILLAS	CRESPO
TOMAS	MIGUELEZ	ALVAREZ
JESUS SANTOS	MIGUELEZ	MARTINEZ
ROSANA	MIGUELEZ	MARTÍNEZ
SARA	MIGUELEZ	PERO
JOSE ALBERTO	MIGUELEZ	PRIETO
SUSANA	MIRANDA	CUERVO
MARIA PILAR	MONJE	MARTINEZ
JUAN	MORAN	BLANCO
INMACULADA	MORÁN	BRIZUELA
HECTOR ANGEL	OMÑA	MIELGO
MARIA LUISA	PADILLA	MORAN
M JOSÉ	PALACIOS	SAN JUAN
FELIPE	PAZ	CRISTOBAL
CONSTANCIO	PEÑIN	VIVAS
EMILIO BALTASAR	PEREZ	ALONSO
RAUL	PEREZ	BLANCO
PETRONILA	PEREZ	FALAGAN
CIRILO	PEREZ	FERNANDEZ
AGUSTIN	PEREZ	MARTINEZ

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MATIAS ANTONIO	PEREZ	MARTINEZ
RAMIRO	PEREZ	SANTAMARINA
ADELINA	PÉREZ	PANIZO
FRANCISCO	PINDADO	HERNANDO
JORGE	PRIETO	ABAJO
ISIDRO	PRIETO	BAILEZ
ANGEL ALFREDO	PRIETO	CUERVO
EMILIA	PRIETO	GARCÍA
FELIPE	PRIETO	GARCÍA
ALONSO	PRIETO	GUTIERREZ
M PILAR	PRIETO	PÉREZ
M TERESA	PRIETO	PÉREZ
JOSEFA	PRIETO	GONZALEZ
CELESTINO	PRIETO	MARTINEZ
NAZARET	QUIÑONES	DEL RIO
AMADO	RAMANALES	GOMEZ
MARTA	RAMOS	BENAVIDES
SANTIAGO	RENEDO	MANZANEDO
MARIA AMPARO	RIO FINEZ	FINEZ
CARMEN	RIONEGRO	ESPADA
MARIA ESTHER	RIVERA	BLANCO
ROSA MARIA	ROBLEDO	RODRIGUEZ
JAVIER	RODRIGUEZ	ALONSO
ANDREA	RODRIGUEZ	BELZUZ
JULIO DAVID	RODRIGUEZ	FABIAN
CELESTINA	RODRIGUEZ	LOPEZ
LAURENTINO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
HERMOGENES	RODRIGUEZ	VEGA
EDUARDO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
LETICIA	RUBIO	BERMEJO
LIBRADO	SALAS	ALMEIDA
HUGO	SAN JUAN	ALONSO
ANTONIO	SAN ROMAN	GAGO
ELDA	SANCHEZ	GONZÁLEZ
ROSARIO	SANTOS	LOPEZ
M DOLORES	SANZ	NUÑEZ
ANGEL	SEOANE	COCO
CELIA	SERRANO	CUESTA

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
JOSE ANTONIO	SERRANO	GONZALEZ
ANTONIO	SEVANE	NEIRA
CESAREO	TRAPOTE	SASTRE
MARIA RAQUEL	TURRADO	FERNANDEZ
ESPERANZA DOMINGA	TURRADO	LAFUENTE
NICOLÁS	UÑA	RIESCO
OSCAR	UÑA	RIESCO
JOSE ANTONIO	VARELA	SIMON
JOSE MANUEL	VARELA	VIÑAMBRES
NOELIA	VEGA	ANTON
JOSE	VEGA	YEBRA
MIGUEL	VEGA	LIÑAN
SEGUNDO	VEGA	LIÑAN
SILVIA	VERGARA	FERNANDEZ
DELIA	VICENTE	GARCIA
MONTSERRAT	VIDAL	VIDAL
CARLA MARÍA	VIDAL	PRADO
RAFAEL	VIDAL	VIDAL
GABRIEL	VIDALES	VIDALES